



TEQUILA

Con fundamento en los artículos 4o párrafo sexto, 27, 107 fracción II párrafo sexto, 115 párrafos primero y segundo, fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo inciso a), III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2º párrafo tercero, 3º párrafo segundo, 15 fracción VII, 73 párrafo primero, fracción II y párrafo primero de la fracción II, 77 fracciones II y IV, 79 fracción I, 86 párrafo primero y 90 a 93 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 4, 13, 37 fracción VIII, 38 fracción IV, 47 párrafo primero, 48 fracción III, 60, 84 fracción II inciso a), 94 fracción I, 127 párrafo primero, 129, 130, 141, 142, 144, 145 y 146 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3 fracción I inciso a) numeral 1º y fracción II inciso b) numeral 3º, 4, 5, 16, 17, 18 y en el Título Segundo, 63 a 68 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en las demás Leyes aplicables; tengo a bien expedir el presente Nombramiento como

Director de Agua Potable

Nombramiento de **CONFIANZA** -Funcionario Público- emitido a favor de

Néstor Rafael Aviña Ortega

Para lo cual proporciona los siguientes datos personales: nacionalidad mexicana, de 64 años, sexo masculino, estado civil casado, domicilio Sierra Grande número 1348, Colonia Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco; fecha de nacimiento 06 de noviembre de 1961, CURP AION611106HJCVR505, RFC AION611106643 y Número de Empleado 1598.

Se expide el presente Nombramiento como Funcionario Público, con una jornada de trabajo de 48 cuarenta y ocho horas -de lunes a viernes de 09:00 a 18:36 horas, y media hora de descanso-, la que se puede modificar de acuerdo con las necesidades del servicio y por las características propias del Encargo; con el sueldo mensual y prestaciones que por ley le corresponden señaladas en la ~~partida~~ presupuestal aprobada, otorgado en la Ciudad de

TEQUILA, JALISCO, EL 14 DE OCTUBRE DE 2025



C. DIEGO RIVERA NAVARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Comparece el **C. Néstor Rafael Aviña Ortega** ante el Presidente Municipal, **C. DIEGO RIVERA NAVARRO**, para aceptar el Nombramiento con el cual se obliga a actuar con ética, profesionalismo y a cumplir con todos los deberes inherentes al empleo correspondiente, por lo que se le interroga:

¿Protesta Usted, desempeñar leal, eficiente y patrióticamente el cargo que se le confiere, así como guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y del Municipio de Tequila, Jalisco?

A lo que respondió: **"SI PROTESTO"**, advirtiéndole que, si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el pueblo de Tequila, Jalisco, se lo demanden. Aceptado, obliga a cumplir sus deberes y regir sus actos con profesionalismo y ética

TEQUILA, JALISCO, 14 DE OCTUBRE DE 2025

